

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la EMPRESA INDUSTRIAL UNIDA AL DESARROLLO MADERERO EINUDEMA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la **EMPRESA INDUSTRIAL UNIDA AL DESARROLLO MADERERO EINUDEMA S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

1. La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF y del control interno determinado por la Administración para permitir la preparación y presentación de los estados financieros.
2. Considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye registros financieros confiables y eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables; la liquidez de la Compañía en relación a su Activo Corriente/Pasivo Corriente es de 1.22%. Sus ventas netas cierran en \$ 310,850.20, mientras que sus costos/gastos son \$ 289,743.66 participación a trabajadores por \$ 3,165.98 e impuesto a la renta por \$ 4,166.92 obteniendo una utilidad neta \$ 13,773.63

La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias y laborales en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión los Estados Financieros fueron preparados de acorde a las NIIF se presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de la **EMPRESA INDUSTRIAL UNIDA AL DESARROLLO MADERERO EINUDEMA S.A.** al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.



Ing. Daniela Garcia Malavé
Comisaria Principal
c.c: 0931453302

Guayaquil, 24 de febrero del 2020